



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
EJECUTANTE: BANCO BILVAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.,
EJECUTADO: JOSÉ LUIS PERALTA SOTOMAYOR.
RADICADO: 20001 31 03 005 - 2015-00381-00.

Veinticinco (25) de Febrero de dos mil veinte 2020

Señalar el día Viernes VEINTINUEVE (29) de MAYO del DOS MIL VEINTE (2020), para practicar la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria N° 190-12926 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar- Cesar, y de propiedad del demandado JOSÉ LUIS PERALTA SOTOMAYOR, predio urbano que se encuentra ubicado en la calle 9 No 9-53 del municipio de Becerril- Cesar, con una extensión de 510 Mts², cuyos linderos y demás especificaciones obran en la escritura pública No 185 del veintiocho (28) de enero de 2011 de la Notaria Primera de Valledupar.

La licitación comenzará a las nueve de la mañana (9:00 A.M.), del citado día, y transcurrida una hora desde el comienzo de la misma, se abrirán los sobres y se leerán en alta voz las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el artículo 452 del C.G.P., a continuación se adjudicará el bien al mejor postor, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, previa consignación del porcentaje legal, es decir el 40% del mismo.

Anúnciese el remate con el cumplimiento de las formalidades de que trata el artículo 450 del Código General del Proceso, haciéndose las publicaciones de rigor en un periódico de amplia circulación en la localidad tales como el Pílon o Heraldo o en otro medio masivo de comunicación tales como caracol radio o La voz de Cañahuate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

SPV

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR			
En	ESTADO	No _____	de fecha
_____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.			
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ Secretario			

